(NÓMBRESE A LA COMPAÑERA YESEILA DE LOS ÁNGELES BACA CUADRA, EN EL CARGO DE AGREGADA COMERCIAL CON RANGO DIPLOMÁTICO DE CONSEJERA DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN SUIZA Y ANTE LA OFICINA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS(ONU) Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES, CON SEDE EN LA CIUDAD DE GINEBRA, CONFEDERACIÓN SUIZA)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 27-2022, aprobado el 22 de abril de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 75 del 26 de abril de 2022

ACUERDO MINISTERIAL N°. 27-2022

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese a la Compañera **Yeseila de los Ángeles Baca Cuadra,** en el cargo de Agregada Comercial con rango diplomático de Consejera de la Embajada de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la Confederación Suiza y ante la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otros Organismos Internacionales, con sede en la Ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día veintidós de abril del año dos mil veintidós. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día veintidós de abril del año dos mil veintidós. **Denis Moncada Colindres, Ministro.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/27656